Resolución Decanal

N	ń	m	Δ	rn	•

Referencia: EX-2024-00920135- -UNC-ME#FCQ - Licencia Dra. Sueldo Occello

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se prorrogue la solicitud de licencia a la Dra. Valeria SUELDO OCCELLO, en el cargo de Profesora Ayudante A (DS), cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Valeria SUELDO OCCELLO (Legajo N° 41.540), en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) - concurso- código 119- del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2024, con cargo al Artículo 49° ap. Il inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 08-11-2024 y hasta el día de ayer.-

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg